

1UNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS DEPTO, PATENTES MUNICIPALES

JPVS/ RCM/ JII FAT/ JER

128

VISTOS:

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a la sociedad Inversiones Mathias Ignacio Pozo Mardones EIRL.

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 3709/

2 3 OCT 2025 Las Condes,

Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; articulo Nº11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La sociedad INVERSIONES MATHIAS IGNACIO POZO MARDONES EIRL, Rut Nº76.370.737-7, dio cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 30 y 31 de la Ley N.º 19.880, en lo relativo a la solicitud o solicitudes de la autorización especial transitoria dispuesta en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, ante el Departamento de Patentes Municipales.
- 2.- La solicitud de fecha 15 de septiembre de 2025, presentada por la sociedad INVERSIONES MATHIAS IGNACIO POZO MARDONES EIRL, Rut Nº76.370.737-7, para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado Av. Las Condes Nº11271, durante el día 31 de octubre de 2025.
- 🕄 Autorización para acreditar la ocupación del espacio al Sr. Mathias Pozo Mardones.
- 🖟 Que cuenta con Plan de Emergencia Operativo, para evento privado: Halloween Saona, no han ncontrado observaciones al cumplimiento normativo por el Departamento de Riesgos y Desastres, mediante Memo DEPTO.RD/11-2025 de fecha 17 de octubre de 2025.

## DECRETO:

- CONCÉDESE a la sociedad INVERSIONES MATHIAS IGNACIO POZO MARDONES EIRL, Rut 1. N°76.370.737-7, representada por el Sr. Mathias Ignacio Pozo Mardones, RUT N°
  - autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Las Condes Nº11271, durante el día 31 de octubre de 2025.
- La autorización otorgada para la realización del evento "HALLOWEEN SAONA" será desde 2. las 22:00 a 04:00 horas.





HICIPALIDAD DE LAS

ADMINIST MUN

- 3. INVERSIONES MATHIAS IGNACIO POZO MARDONES EIRL, Rut Nº76.370.737-7, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
- De conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio 4. Sección 1ª Nº1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por el día autorizado.
- 5. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponderá la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA ØTE\$原, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAJEL KLEIN ADMINISTRADORA MUNICIPAL

> JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Mathias Ignacio Pozo Mardones EIRL

Doto, Inspección Dom

cción de Administración y Finanzas Dirección de Aum.... Dirección de Control

Depto. Patentes Municipales

ficina de Partes Dirección de Seguridad Pública

17ª Comisaría de Las Condes OFPA: